



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 21 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009 sobre notificación del expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-08/062. (2009083480)*

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Asunto: Comunicación del archivo del expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-08/062.

Destinatario: D. Juan Manuel López Martín.

Último domicilio conocido: C/ San Pablo, 7. 06678 Villarta de los Montes (Badajoz).

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 21 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada "Federación Empresarial Cacereña". Expte.: 10/004. (2009083474)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público: